

## HECHOS RELEVANTES

### CLARO, VICUÑA, VALENZUELA S.A.

Período desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

1.- El Directorio de la sociedad en su sesión Ordinaria celebrada el día 7 de marzo de 2013, acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas y aprobó la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informes de Auditores Externos para ser presentados y entregados a los accionistas en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

2.- Se celebra Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad con fecha 24 de abril de 2013 y se aprueba Memoria, Balance, Estados Financieros e Informes de Auditores Externos del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012. Se acuerda asimismo el reparto de la suma total de \$458.021.648 equivalentes a \$27,840 por acción, por concepto de dividendos contra los resultados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012.

3.- En Junta Extraordinaria de Accionistas de **CLARO, VICUÑA, VALENZUELA S.A.**, celebrada con fecha 26 de junio de 2013, se acordó por unanimidad: /i/ Dividir **CLARO, VICUÑA, VALENZUELA S.A.** en dos sociedades, constituyéndose con motivo de la división una nueva sociedad, **CVV INVERSIONES S.A.**, que tendrá la naturaleza jurídica de una sociedad anónima, subsistiendo **CLARO, VICUÑA, VALENZUELA S.A.**, como continuadora legal, la que mantendrá su actual personalidad jurídica, sin solución de continuidad; /ii/ Aprobar el Informe Pericial sobre la división de sociedad, y los Balances Proforma que incluye dicho informe, al 31 de Diciembre de 2012, evacuados todos por la firma Deloitte, con fecha 30 de Abril de 2013, en base a los cuales se practicó la división de **CLARO, VICUÑA, VALENZUELA S.A.**; /iii/- Asignar a la nueva sociedad **CVV INVERSIONES S.A.** un patrimonio de \$1.118.138.350; /iv/ Que todos los efectos contables y económicos de esta división sean considerados a contar del día 1° de enero de 2013; /v/ El texto de los estatutos por los cuales se

regirá **CVV INVERSIONES S.A.**; /vi/ En relación a **CLARO, VICUÑA, VALENZUELA S.A.**, la cual se mantiene como continuadora legal, se acordó que los estatutos sociales se mantendrán vigentes en su forma actual, sin perjuicio de acordarse disminuir el capital de **CLARO, VICUÑA, VALENZUELA S.A.**, siempre dividido en el mismo número de acciones previo a la división, todas nominativas, de igual valor y sin valor nominal, en virtud de la división y asignaciones patrimoniales acordadas, disminución que corresponde estrictamente al capital asignado a la nueva sociedad nacida de la división, **CVV INVERSIONES S.A.** En consecuencia se reemplazaron los artículos Cuarto permanente y segundo transitorio de los estatutos sociales, agregándose un nuevo artículo sexto transitorio.

4.- En Junta Extraordinaria de Accionistas de **CLARO, VICUÑA, VALENZUELA S.A.**, celebrada con fecha 26 de diciembre de 2013, se acordó aumentar el capital de la compañía de \$16.125.618.630 dividido en 16.451.927 acciones a \$18.620.881.790, dividido en 17.999.857 acciones, todas nominativas, de una misma serie, de igual valor y sin valor nominal las que han sido suscritas y pagadas en su totalidad.